

Se ha abierto el plazo para solicitar el bono cultural joven, si podéis estaría genial que difundierais y dierais cobertura a la noticia. Os detallo lo principal de la convocatoria (también en imagen infografía adjunta):



BONO CULTURAL JOVEN 2026 - ¡YA PUEDES SOLICITARLO!



400 € PARA CULTURA

Si cumples 18 años en 2026 (naciste en 2008), puedes solicitar una ayuda de 400 euros para disfrutar de actividades, productos y experiencias culturales.



PLAZO DE SOLICITUD: Desde el 23 de junio de 2026, hasta el 31 de octubre de 2026.

Solicitud exclusivamente online.



¿QUIÉN PUEDE PEDIRLO?



Jóvenes que cumplan 18 años durante 2026.

*Además: Nacionalidad española o Residencia legal en España o Solicitantes de asilo o Personas con protección temporal.



¿CÓMO SOLICITARLO?

1 ☐ Accede a la web oficial del Bono Cultural Joven

2 ☐ Identifícate mediante:

- Cl@ve

- Certificado Digital

3 ☐ Completa la solicitud online

4 ☐ Recibe tu tarjeta prepago (virtual o física)

🌟 **NOVEDADES 2026 - NUEVAS OPCIONES DE GASTO**

🎵 Instrumentos musicales

🎨 Material artístico y creativo

🎓 Cursos y formación cultural

💻 Formación online de contenido cultural

ELIGE CÓMO USAR TUS 400 €

OPCIÓN A

🎯 Gastar los 400 € íntegros en:

- Formación cultural
- Instrumentos musicales
- Material artístico y de creación

OPCIÓN B

📚 Repartir el bono en diferentes categorías:

🎫 Artes en vivo, cine, museos y patrimonio cultural
Hasta 200 €

📖 Libros, prensa, revistas y productos culturales físicos
Hasta 100 €

 Plataformas digitales, música, audiolibros y contenido online
Hasta 100 €

 RECUERDA

- ✓ El bono es personal e intransferible
- ✓ Solo puede utilizarse en establecimientos adheridos
- ✓ Tendrás 12 meses para disfrutarlo desde su activación

INFORMA:
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA. CULTURA.